

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Autorizan viaje de Asesor del Despacho Ministerial a EE.UU., en comisión de servicios**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 074-2010-PCM**

Lima, 15 de marzo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio Nº 97-2010-JUS/CDJE/ST, de fecha 25 de febrero de 2010, el Ministro de Justicia comunicó al Presidente del Consejo de Ministros que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha convocado al Estado Peruano para que asista a una (01) Reunión de Trabajo y a cuatro (04) Audiencias Públicas, dentro del marco de la realización del 138º Período de Sesiones que se llevará a cabo en la sede de la ciudad de Washington D.C., entre el 16 y 26 de marzo de 2010;

Que, dentro del Período de Sesiones descrito en el párrafo que antecede se encuentra la Reunión de Trabajo sobre Seguimiento del Cumplimiento de los literales c) y d) del Comunicado de Prensa Conjunto suscrito por el Estado Peruano el 22 de febrero de 2001, sobre los Casos de Desaparición Forzada, Ejecución Extrajudicial y Tortura;

Que, siendo de interés para el país contribuir con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por tratarse de una materia que se encuentra dentro del área de competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario autorizar el viaje del Asesor del Despacho Ministerial, abogado, Edgar Enrique Carpio Marcos, para que pueda concurrir en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros a la audiencia programada para el sábado 20 de marzo de 2010;

Que, el día jueves 18 de marzo, el abogado Edgar Enrique Carpio Marcos tendrá reuniones en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, para el viernes 19 de marzo de 2010 está prevista, en el local de la Misión Perú - OEA, la reunión de coordinación entre todos los sectores del Estado Peruano que intervendrán en las Audiencias, a fin de concluir la presentación y dilucidar los puntos que se han venido trabajando para tal efecto, sobre los 158 casos que serán materia de la audiencia;

Que, en ese sentido, es necesario autorizar el viaje del Asesor de Despacho Ministerial, abogado Edgar Enrique Carpio Marcos, entre los días 18 y 21 de marzo de 2010, correspondiendo a la Presidencia del Consejo de Ministros asumir con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes en tarifa económica, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto de Urgencia Nº 001-2010; y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del Asesor del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, abogado Sr. Edgar Enrique Carpio Marcos, entre los días 18 y 21 de marzo de 2010, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema, serán cubiertos con cargo al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                 |      |          |
|---------------------------------|------|----------|
| Pasajes (tarifa económica)      | US\$ | 1 372,29 |
| Viáticos (US\$ 220.00 x 4 días) | US\$ | 880,00   |
| TUUA                            | US\$ | 31,00    |

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona citada en el artículo 1 de la presente Resolución Suprema, deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la persona cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros